



Acta N° 3 – Convocatoria a Prueba de Oposición: En la ciudad de Montevideo, el día 03 de mayo de 2024, reunidos en las oficinas de la Dirección General Impositiva sito en Dr. Daniel Fernández Crespo N° 1534 y siendo la hora 11:00, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso designado por Resolución N° 13419 de fecha 21 de febrero de 2024, integrado por las Sras. Graciela Cabrera, Estefani Sosa, Fernanda Garrido y el Sr. Federico González, en calidad de titulares y alternos indistintamente, en representación de la Dirección General Impositiva; y las Sras. Andrea Bachino, María Pollini y María Ciceri, y el Sr. Santiago Amado, en calidad de titulares y alternos respectivamente como miembros idóneos en la materia, para intervenir en el proceso de **Concurso para contratar hasta 88 plazas bajo la modalidad de Contrato Zafral para el puesto de Asistente de Campaña IRPF-IASS para Montevideo e Interior. Se reservan 7 cupos para cuota Afrodescendiente (Artículo 4 de la Ley 19.122 de 21 de agosto de 2013).**-

No se cuenta con la presencia de representantes de la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE).-

El presente Llamado se realiza al amparo del Art. 8 de la Ley N° 19.996 de 03 de noviembre de 2021.-

El Tribunal convoca a los postulantes que cumplieron el requisito excluyente, de acuerdo a lo publicado en acta N° 2, para realizar la **Prueba de Oposición**, la cual se efectuará a través de la **plataforma MOODLE de la ENAP**, el día **jueves 9 de mayo de 2024**.-

La Prueba será múltiple opción, constará de 25 preguntas y estará disponible dentro del horario de 9 a 16 horas, teniendo el postulante la opción de elegir la hora del comienzo.-

Una vez ingresado al cuestionario dispondrá de 90 minutos para realizar la prueba, teniendo en cuenta que la hora de finalización de la misma será indefectiblemente a las 16 horas. A modo de ejemplo, si se ingresa a las 15:30 horas, únicamente dispondrá de 30 minutos para realizarla.-



Tener presente que **sólo se podrá realizar un intento**, es decir, si ingresó a realizar la Prueba de Oposición, se deberá culminar la misma en ese intento, ya que no se habilitará otra instancia. Además el resultado obtenido en la plataforma solo será a efectos de conocer la cantidad de respuestas correctas.-

El link para realizar la Prueba será enviado oportunamente vía mail, así como información adicional para el uso de la plataforma.-

Finalizada la etapa correspondiente a la Prueba de Oposición se publicará el acta en la página Web de la DGI con los puntajes de la misma.-

Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma:

Sra. Graciela Cabrera
Representante de DGI

Sr. Santiago Amado
Idóneo

Sra. Fernanda Garrido
Representante de DGI

Sra. Andrea Bachino
Idóneo

Sr. Federico González
Representante de DGI

Sra. María Pollini
Idóneo

Sra. Estefani Sosa
Representante de DGI

Sra. María Ciceri
Idóneo